



DECRETO N° 2400/25

San Martín de los Andes, 28 AGO 2025

VISTO:

El Decreto N° 1747/25 de fecha 03/07/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el decreto mencionado en el visto de la presente corresponde a la autorización del mejoramiento habitacional con recupero de la Sra. MELLA CRISTINA BEATRIZ DNI N° 34.406.898 cuyas actuaciones se tratan en EX-2025-00014887—MUNIANDES-AMES#SG, "Programa de Mejoramientos Habitacionales con recupero".

Que, el presupuesto presentado por el proveedor CORRALON AUSTRAL S.R.L, no corresponde por presentar un error involuntario.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO el Decreto 1747/25 de fecha 03/07/2025, según los considerando precedentes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

d.m.v.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes